

---

NOTIFICACIÓN DEMANDA - ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDA POR YOJAIRA LUZ MEDINA REYNO CONTRA COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. - RADICADO. No. 230013105002-2024-00081-00.

---

**Desde** Juzgado 02 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mar 3/06/2025 4:29 PM

**Para** notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

 1 archivo adjunto (173 KB)

29Notificacion.pdf;

**Se solicita por favor acusar el recibo de este correo, según lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 527 de 1999, que trata del reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas.**



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MONTERÍA.

**NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVES DE MEDIOS VIRTUALES  
ARTICULO 8° LEY 2213 DE 2022**

MONTERÍA 03 DE JUNIO DE 2024

DOCTOR:  
MIGUEL LARGACHA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE PORVENIR S.A  
E - MAIL: [notificacionesjudiciales@porvenir.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co)

NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA
ORDINARIO	YOJAIRA LUZ MEDINA REYNO	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A y PORVENIR S.A	23001310500220240008100	29/05/2025

En atención a lo establecido en el artículo 8° del LEY 2213 DE 2022, le notifico auto admisorio de la demanda, anexo enlace de providencia a notificar y del expediente digital completo.

AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	ENLACE EXPEDIENTE DIGITAL
<a href="#">VER ACTA</a>	<a href="#">VER EXPEDIENTE</a>

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación (ARTICULO 8° LEY 2213 DE 2022).

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA  
SECRETARIO

---

Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEMANDA - ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDA POR YOJAIRA LUZ MEDINA REYNO CONTRA COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. - RADICADO. No. 230013105002-2024-00081-00.

---

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 3/06/2025 4:29 PM

Para [notificacionesjudiciales@porvenir.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co) <[notificacionesjudiciales@porvenir.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co)>

 1 archivo adjunto (33 KB)

NOTIFICACIÓN DEMANDA - ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDA POR YOJAIRA LUZ MEDINA REYNO CONTRA COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. - RADICADO. No. 230013105002-2024-00081-00. ;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificacionesjudiciales@porvenir.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co) ([notificacionesjudiciales@porvenir.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA - ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDA POR YOJAIRA LUZ MEDINA REYNO CONTRA COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. - RADICADO. No. 230013105002-2024-00081-00.